

Gines. Es de planta rectangular, con entrada por porche de la plaza de la Aceituna, de la propia urbanización. Ocupa una superficie construida de 28 metros 1 decímetro cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 3, al tomo 1.759, libro 80 de Gines, folio 127, finca número 4.651, inscripción primera.

Valorado en 5.124.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», planta cuarta, de esta capital, el día 7 de mayo de 1998, a las diez treinta horas; para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 8 de junio de 1998, a la misma hora y lugar, llevándose a efecto la subasta por el tipo del 75 por 100 del valor pactado en la escritura de constitución, y, para el caso de que tampoco concurren postores, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 7 de julio de 1998, a la misma hora y lugar, llevándose todas a efecto bajo las condiciones generales establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Si por causa de fuerza mayor, no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo al siguiente día hábil, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de finca número 4.622, por 3.629.700 pesetas; finca número 4.623, por 4.092.200 pesetas; finca número 4.624, por 9.425.750 pesetas; finca número 4.625, por 6.567.500 pesetas; finca número 4.626, por 10.720.750 pesetas; finca número 4.627, por 10.835.450 pesetas; finca número 4.628, por importe de 6.909.750 pesetas; finca número 4.629, por 4.665.700 pesetas; finca número 4.631, por importe de 5.205.900 pesetas; finca número 4.636, por importe de 5.218.850 pesetas; finca número 4.637, por importe de 4.965.400 pesetas; finca número 4.644, por importe de 4.116.250 pesetas; finca número 4.645, por importe de 4.676.800 pesetas; finca número 4.649, por importe de 5.476.000 pesetas, y finca número 4.651, por importe de 5.124.500 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional del Juzgado, clave cuenta número 4053, en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, de Sevilla, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Se podrá hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación hecha a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos como notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, incluso a los deudores hipotecarios, se expide el presente en Sevilla a 9 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.118.

SEVILLA

Edicto

Doña Carmen García Calderón, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 440/1995, se siguen autos de eje-

cutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Ángel Martínez Retamero, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Antonia Llano Peña y don Francisco Ortega Gutiérrez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados, don Francisco Ortega Gutiérrez, con documento nacional de identidad número 27.893.939, y doña Antonia Llano Peña, con documento nacional de identidad número 27.903.273.

Sexta parte indivisa de la finca rústica llamada Cabrejas, situada en los términos de Utrera los Palacios, finca registral número 5.430, inscrita al tomo 1.297, libro 469, folio 150, superficie 138 hectáreas 54 áreas 43 centiáreas. De la superficie indicada corresponden al término municipal de Los Palacios 6 hectáreas 91 áreas 1 centiárea y al término de Utrera 131 hectáreas 63 áreas 45 centiáreas. Linda: Norte, zona del Instituto de Colonización, expropiada de la finca; sur, Arroyo Salado; este, tierras de los cortijos Toruño y Juan Gómez, y oeste, cortijo de herederos de Lucas Muruve.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», planta 2, módulo 11, de esta capital, el día 5 de mayo de 1998, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—El precio del remate será de 40.408.753 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento designado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5566, sucursal calle Granada, cuenta número 4001000017044095, el 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando dicho sobre en la Mesa del Juzgado.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 2 de junio de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de julio de 1998, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta el día señalado se llevará a cabo el siguiente día hábil y bajo las mismas condiciones. Igualmente, para el supuesto caso de que cualquiera de las subastas antes señaladas coincidiera con día festivo, se entenderá señalada para el día siguiente hábil.

La publicación de este edicto servirá de notificación a la parte demandada en caso de no llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Dado en Sevilla a 14 de noviembre de 1997.—La Secretaria, Carmen García Calderón.—17.039.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Juan José Sánchez Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Talavera de la Reina (Toledo),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ballesteros Jiménez, contra don Ismael Nombela Muñoz y doña Marta Albina Fuentes Moreno, siendo el número del procedimiento 435/1996, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en pública y judicial subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca que dirá hipotecada a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado número 1, sito en la calle Mérida, número 9, segundo piso, de esta ciudad de Talavera de la Reina, en la forma siguiente:

Primera subasta: El día 22 de mayo de 1998; por el precio de su avalúo.

Segunda subasta: El día 19 de junio de 1998; a prevención de que no haya postores en la primera, se señala ésta en el mismo lugar y audiencia, sirviendo de tipo el 75 por 100 del precio pactado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Tercera subasta: El día 14 de julio de 1998; igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala esta tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, mismo lugar y audiencia, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en el párrafo anterior para la segunda subasta.

Todas las subastas se celebrarán a las doce horas, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo del remate será el del precio de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran el total del avalúo, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que se indica al final de la descripción de la finca; con rebaja del 25 por 100 del tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la actora, en todos los casos, de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 4307, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso consignado en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; haciéndose constar el acto de la subasta que el rematante acepta tales obligaciones y, si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con veinte días de antelación como mínimo a la fecha de la primera subasta,

de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los mismos del triple señalamiento.

Sexta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto en el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas el mismo día.

Bien objeto de la subasta

Piso, vivienda B, sito en la planta tercera, sobre la baja, de un edificio en Talavera de la Reina, calle Extremadura (hoy), número 21, y de Cervantes, número 4, con acceso por la escalera izquierda o 1, con una superficie útil de 89 metros 97 decímetros cuadrados.

Valor de tasación, para la primera subasta, de 3.000.000 de pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 2 de marzo de 1998.—El Juez, Juan José Sánchez Sánchez.—La Secretaria.—16.597.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Carlos Ceballos Norte, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 207/1997, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Miguel Jiménez Pérez, en nombre y representación del «Banco de Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Ángel López Blanco, don Pedro Julio Molina de la Peña y doña María del Mar Herrero Muñoz, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y segunda y tercera, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, señalándose para que tenga lugar el remate, las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 20 de mayo próximo.

Segunda subasta, el día 15 de junio próximo.

Tercera subasta, el día 9 de julio próximo.

A celebrar todas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el palacio de Justicia, calle Mérida, sin número, a las diez treinta, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subastas, la cantidad pactada para cada uno de los bienes en la escritura de hipoteca y que se dirán al describirlos. Para la segunda subasta el 75 por 100 de dichas cantidades. La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, con el número 4308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera, dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta su celebración posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando a aquél el justificante de haber ingresado en la cuenta de con-

signaciones de este Juzgado la cantidad a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse su extinción al precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

1. Doce.—Local comercial número 5, sito en la planta baja de un edificio, compuesto de cinco portales, en esta ciudad y su calle Puertas Falsas, hoy Duque de Wellington; tiene puerta de acceso independiente desde calle Morenito de Talavera; ocupa una superficie construida de 166 metros cuadrados y linda, entrando en él: Por su frente, con dicha calle de Morenito de Talavera; por la derecha, con el local comercial número 6; por la izquierda, con los locales comerciales 4 y 7, y por el fondo, con el portal de dicha casa número 2. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de esta ciudad al tomo 1.352, libro 480, folio 16, finca número 32.031, inscripción primera. Dicha finca figura en la actualidad, por agrupación y con la misma descripción que queda reseñada, como local comercial número 5-7A, estando inscrita al tomo 1.724, libro 760, folio 197, finca número 45.393. Tasada en 16.690.000 pesetas.

2. Trece.—Local comercial número 6, sito en la planta baja, de un edificio, compuesto de cinco portales, en esta ciudad y su calle Puertas Falsas, sin números, hoy Duque de Wellington; tiene puertas de acceso independientes desde las calles con que colinda; ocupa una superficie construida de 134 metros cuadrados y linda, entrando en él: Por su frente, con la calle Puertas Falsas, hoy Duque de Wellington; por la derecha, con el portal de dicha casa número 2; por la izquierda, con calle interior, hoy Morenito de Talavera, y por el fondo, con el local comercial número 5. Inscripción: Al tomo 1.352, libro 480, folio 19, finca número 32.032, inscripción primera. Tasada en 17.400.000 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 20 de marzo de 1998.—El Juez, Carlos Ceballos Norte.—El Secretario.—17.191.

TORRENT

Edicto

Don Ricardo Alonso y Gurrea, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Torrent,

Por el presente, hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado, bajo el número 434/1993, instado por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Comercial Construcciones Tarazona Mari, Sociedad Anónima», don José Tarazona Torrent y otra, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describen, en las fechas que también se dicen.

Para la celebración de la primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran los dos terceras partes del precio, debiendo consignar, previamente, los licitadores en la cuenta número 4.362 de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y, en su caso, la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante sin derecho a exigir otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, subrogándose en ellos.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta, servirá de tipo el precio de tasación, con la rebaja del 25 por 100, y caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del mismo, se ha señalado la tercera subasta, sin sujeción a tipo, estándose a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se hace extensivo el presente edicto par que, en su caso, sirva de notificación en forma a los demandados.

Fecha de la primera subasta: 20 de julio de 1998, a las diez horas.

Fecha de la segunda subasta: 28 de septiembre de 1998, a las diez horas.

Fecha de la tercera subasta: 26 de octubre de 1998, a las diez horas.

Finca objeto de subasta

Urbana. Vivienda en piso quinto, puerta 18 del edificio sito en la calle San Antonio, número 16, de Paiporta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia XIII al tomo 493, libro 79, folio 52, finca número 6.071. Valorada a efectos de subasta en 8.550.000 pesetas.

Dado en Torrent a 9 de marzo de 1998.—El Secretario, Ricardo Alonso y Gurrea.—17.108-11.

TORRENT

Edicto

Don Ricardo Alonso y Gurrea, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Torrent,

Por el presente, hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado, bajo el número 200/1991, instado por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Miguel Toboso Fernández, doña Desamparados García Moreno, don Francisco Antonio Garrido García y don Vicente Alonso, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describen, en las fechas que también se dicen.

Para la celebración de la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, debiendo consignar, previamente, los licitadores en la cuenta número 4362 de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y, en su caso, la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores lo acepta como bastante sin derecho a exigir otros y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, subrogándose en ellas.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta, servirá de tipo el precio de tasación, con la rebaja del 25 por 100, y caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del mismo, se ha señalado la tercera subasta, sin sujeción a tipo, estándose a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se hace extensivo el presente edicto para que, en su caso, sirva de notificación en forma a los demandados.

Fecha de la primera subasta: 14 de julio de 1998, a las once horas.

Fecha de la segunda subasta: 22 de septiembre de 1998, a las once horas.

Fecha de la tercera subasta: 20 de octubre de 1998, a las once horas.